



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes 28 de noviembre de 2000

Número 199

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 y 2

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . . 2 y 3

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA . . . 3 y 4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila 4 a 11

Diversos Ayuntamientos 12 a 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de 1ª Instancia 15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.340

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. EDUARDO FERNÁNDEZ GARCÍA**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Doctores Castroviejo nº 25-5º-Drcha. de LOGROÑO, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. nº 705/00, por importe de 50.005 Ptas., por infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER Número de cuenta 0049/6253/96/2710006569 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 20 de noviembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.341

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ERNESTO CALLES**

RIVERO, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Jacinto Guerrero nº 3 de TALAVERA DE LA REINA (Toledo), impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. nº 634/00, por importe de 50.005 Ptas., por infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a

recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER Número de cuenta 0049/6253/96/2710006569 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Avila, 20 de noviembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.323

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Avila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 34 de la citada Ley 66/1997.

Avila, a 15 de noviembre de 2000.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, P.D. La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

RELACIÓN PARA REEXPEDIR A LA TESORERÍA: 05 AVILA

Reg. Núm.	T/Identif. Reclamación	Razón Social/Nombre Período	Importe	Dirección	C.P.	Población	DT
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111	10	03107795225	Hostelería Carrasco, S.L.	Av. José Antonio, 20	05001	Avila	03
2000							
016215270		0300 0300	198.547				

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 4.373

Diputación Provincial de Avila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

Resolución de la Diputación Provincial de Avila, por la que se hace pública la contratación, mediante Concurso, Tramitación Ordinaria, Procedimiento Abierto, del Servicio de "Organización y desarrollo del Programa de Iniciación de Esquí de fondo, Curso 2001".

DURACIÓN DEL CONTRATO: Estacional, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2001. No comenzará la prestación del Servicio hasta 30 días naturales posterior a la adjudicación.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Entorno de la Sierra de Gredos.

BASE O TIPO DE LICITACIÓN: Máximo 5.800 Ptas./plaza (se estima un nº aproximado de plazas de 600. Según nº de inscripciones).

GARANTÍAS: Fianza provisional, por importe de 69.600 Ptas. Fianza definitiva, por importe de 139.200 Ptas.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: Además de los requisitos generales para

poder contratar con la Administración, las empresas licitadoras deberán tener como finalidad realizar actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato y dispongan de una organización dotada de elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En el Registro General de esta Diputación, hasta las 14 horas del día 14 de diciembre de 2000. En caso de presentación de proposiciones por correo se estará a lo dispuesto en la Cláusula XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

MODELO DE PROPOSICIÓN FORMALIDADES Y DOCUMENTACIÓN: Conforme a las cláusulas XI y XXIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las 12 horas del día 18 de diciembre de 2000.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de Prescripciones Técnicas, se encuentra de manifiesto en el Servicio de Contratación a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación de la Diputación (C/ Sancho Dávila, 4. 05001 Avila. Tfno. 920-35.71.50). Para obtener fotocopias de dicha documentación deberán dirigirse al Servicio de Fotocopias.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios de

esta Diputación, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos, en el plazo de ocho días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que serán resueltas por la Corporación. El plazo para presentación de proposiciones se suspenderá en caso de que se presenten reclamaciones, reanudándose una vez resueltas las mismas.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación, correrán a cargo del adjudicatario.

Avila, 22 de noviembre de 2000.

El Presidente del Área de Cultura Juventud y Deporte, *Francisco Javier Tejedor Cubo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.369

Excmo. Ayuntamiento de Avila

EJECUTIVA MULTAS

ANUNCIO

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE de 28-3-1995) se comunica que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el Tesorero del Ayuntamiento, dictó providencia liquidando el recargo del 20% y disponiendo que se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Multas del Ayuntamiento.

Los interesados, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Gestión de Multas, sito en C/ Esteban Domingo, nº 2, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que sin no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Avila, 17 de noviembre de 2000.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
B5157946	ABULENSE DE HOSTELERIA 2001, S. L.	2674	4803	2000
B5157946	ABULENSE DE HOSTELERIA 2001, S. L.	2674	4805	2000
B5157946	ABULENSE DE HOSTELERIA 2001, S. L.	2674	4804	2000
0656956B	ACEÑA, GARCIA, YOLANDA	2865	4574	2000
06526316C	AJATES GARCIA JOSE LUIS	2816	4443	2000
06566510S	AJATES GARCIA NURIA	2823	4564	2000
06566510S	AJATES GARCIA NURIA	2823	4563	2000

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
09271203H	ALONSO TRIGUEROS JOSE RAMO	328	4665	2000
06507498Q	ALVAREZ DOMINGUEZ MERCEDES	2802	4408	2000
03256389A	ALVAREZ SAN FRUTOS MARIANO	2782	4359	2000
70808302L	ANDRES DE YONTE MYRIAN	2953	4774	2000
05400469T	ARAUJO PEREZ JOSE ALFONSO	379	4720	2000
07942680K	ARROYO PATINO GREGORIO	481	4783	2000
07942680K	ARROYO PATINO GREGORIO	481	4782	2000
07942680K	ARROYO PATINO GREGORIO	481	4781	2000
08548031B	AYLLO DOMINGUEZ JOAQUIN	1210	4527	2000
08796015X	BARROSO,QUINTANA,MIGUEL	2901	4683	2000
06551647M	BASARTE LOPEZ FELIX JESUS	1100	4542	2000
06551647M	BASARTE LOPEZ FELIX JESUS	1100	4543	2000
X2689124Z	BATTILANI,,GIANCARLO	2968	4825	2000
06579820A	BELTRAN,ALBARRAN,JUAN CARLOS	1643	4780	2000
08836006S	BELLIDO REYES M. NIEVES	2902	4664	2000
06583454J	BENITO MARTIN ADOLFO	86	4589	2000
06583454J	BENITO MARTIN ADOLFO	86	4590	2000
06583454J	BENITO MARTIN ADOLFO	86	4591	2000
06347041F	BERMEJO,CUERVO,PAULA DOLORES	1953	4372	2000
11720036H	BERNARDO RONCERO LUIS MARIA	2907	4672	2000
11720036H	BERNARDO RONCERO LUIS MARIA	2907	4671	2000
06551205T	BLANCO RECIO JUAN JOSE	1097	4538	2000
06551205T	BLANCO RECIO JUAN JOSE	1097	4537	2000
11952152H	BLANCO SIMAL MAXIMIANO SER	2908	4673	2000
06511456H	BLAZQUEZ BAHAMONDE MANUEL	2803	4409	2000
06511456H	BLAZQUEZ BAHAMONDE MANUEL	2803	4408	2000
06567393L	BLAZQUEZ BLAZQUEZ RAFAEL	2875	4602	2000
08095545M	BLAZQUEZ GONZALEZ BENIGNO	2958	4786	2000
06548900H	BLAZQUEZ GONZALEZ M. BELEN	2846	4526	2000
06570500K	BLAZQUEZ,DIAZ,ALBERTO	2028	4614	2000
06559204H	BOUZA MORENO SANTIAGO	1107	4572	2000
06525016P	BRAVO VIERA M. PILAR	2814	4439	2000
06528733E	CALVO MARTIN JUAN JOSE	395	4455	2000
06530503K	CAMARA BLAZQUEZ ANTONIO	1077	4461	2000
12735852Q	CAMINERO RODRIGUEZ ANA BELEN	2911	4678	2000
E05010939	CARMELO MUÑOZ Y ROBERTO MU	1433	4807	2000
E05010939	CARMELO MUÑOZ Y ROBERTO MU	1433	4808	2000
06540966L	CARRAL OYARZABAL JUAN MANUEL	83	4496	2000
06563662Z	CARRERA ADANERO EDUARDO	2870	4582	2000
09380981V	CARRERA NORIEGA FRANCISCO	2903	4666	2000
03427806R	CARRERA SASTRE MARIA BEGOÑA	2783	4362	2000
06562720S	CARRERA,GOMEZ,M.CARMEN	550	4567	2000
06507327Y	CARRETERO HERNANDEZ ANA MA	255	4404	2000
06537952H	CASILLAS GARCIA LUIS MIGUEL	1472	4488	2000
06537952H	CASILLAS GARCIA LUIS MIGUEL	1472	4487	2000
06553225L	CASTILLA HERNANDEZ MIGUEL	2854	4550	2000
00161299T	CEJUDO,MUÑOZ,S.A.	1034	4317	2000
06528127Z	CENALMOR MARTIN FRANCISCO	2819	4452	2000
50269753X	CERVILLA,GONZALEZ,ALICIA	1178	4704	2000
E05132600	COMERCIAL SANBER C.B.	220	4809	2000
06565423G	CONTRERAS BURGUILLO FERNANDO	2873	4598	2000
03252735Y	CONTRERAS,GARCIA,JUAN	2884	4358	2000
06546716L	CORBACHO BARRENECHEA CONCE	2840	4516	2000
06546716L	CORBACHO BARRENECHEA CONCE	2840	4517	2000
06534382J	CORRAL MARTIN JUAN ANTONIO	724	4730	2000
06534382J	CORRAL MARTIN JUAN ANTONIO	724	4731	2000
06570526R	CORRALES BERMEJO DIEGO	1497	4619	2000
06570526R	CORRALES BERMEJO DIEGO	1497	4617	2000
06570526R	CORRALES BERMEJO DIEGO	1497	4616	2000
06570526R	CORRALES BERMEJO DIEGO	1497	4615	2000
06570526R	CORRALES BERMEJO DIEGO	1497	4618	2000
06569420E	DAPENA GONZALEZ JAVIER	2880	4610	2000
06536655K	DELGADO,MANRIQUE,JULIO	821	4482	2000
51366605S	DIAZ LOPEZ Mª YOLANDA	601	4713	2000
06563676M	DIAZ,GOMEZ,M. INMACULADA	1115	4583	2000
06573590Y	FERNANDEZ BARRIO SONIA	2882	4627	2000
06568256P	FERNANDEZ GOMEZ ALFONSO	2719	4607	2000
06568256P	FERNANDEZ GOMEZ ALFONSO	2719	4608	2000
06574124B	FERNANDEZ JIMENEZ, RICARDO	2885	4631	2000
06574124B	FERNANDEZ JIMENEZ, RICARDO	2885	4758	2000
06547531Y	FERNANDEZ LOPEZ M. ROCIO	2842	4520	2000
06580484T	FERNANDEZ,PEREZ,JOSE JAVIER	1645	4647	2000
09728956W	FERRERO CANTON M. ISABEL	2904	4667	2000
00003570M	FIDALGO,GARCIA,M TERESA	766	4304	2000
X1905457E	FOUZ LUZON JULIO ANTONIO	2964	4822	2000
06548298Z	FRUTOS SANCHEZ JUAN CRUZ	76	4522	2000
A0501994B	FUENCO S.A.	466	4790	2000
06546239W	GALAN ALDUDO MANUEL	2837	4513	2000
06546239W	GALAN ALDUDO MANUEL	2837	4512	2000
06531699K	GALAN GALAN, ESTEBAN	2824	4463	2000
06560143Z	GALAN GALINDO JESUS MANUEL	2866	4575	2000
06532102X	GALLARDO HERNANDEZ M. JOSE	2825	4468	2000
06532102X	GALLARDO HERNANDEZ M. JOSE	2825	4468	2000

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
06532102X	GALLARDO HERNANDEZ M. JOSE	2825	4467	2000
06475905W	GALLEGO,GARCIA,LUISA	2791	4379	2000
06523764K	GARCIA AJATES JUAN	2813	4436	2000
13153564W	GARCIA ALZAGA DANIEL	2912	4679	2000
00355686Z	GARCIA BLAZQUEZ JOSE ANTONIO	1441	4336	2000
06551884N	GARCIA CRUCES GONZALEZ LUIS	80	4545	2000
06562059K	GARCIA DIAZ JUAN ANTONIO	2888	4580	2000
06562059K	GARCIA DIAZ JUAN ANTONIO	2888	4579	2000
06528311Z	GARCIA GARCIA FAUSTINO	2820	4453	2000
06528311Z	GARCIA GARCIA FAUSTINO	2820	4454	2000
07994031J	GARCIA GONZALEZ CONCEPCION	1563	4784	2000
07994031J	GARCIA GONZALEZ CONCEPCION	1563	4785	2000
06523654A	GARCIA GUTIERREZ ROSA GARC	810	4434	2000
06530250K	GARCIA HERNANDEZ JOSE	2822	4459	2000
28021534R	GARCIA JIMENEZ TOMAS	2920	4691	2000
06542442T	GARCIA JIMENEZ TOMAS	2939	4740	2000
28891622B	GARCIA LOBO JORGE JUAN	2921	4692	2000
07845311B	GARCIA LOZANO LUIS	1922	4660	2000
06554475G	GARCIA S. JOSE, RAFAEL	415	4751	2000
70808314P	GARCIA SANCHEZ OSCAR	2954	4775	2000
07779305S	GARCIA,CALAMA,JOSE IGNACIO	570	4658	2000
00157954J	GARCIA,CESTEROS,M. PILAR	2	4311	2000
00157954J	GARCIA,CESTEROS,M. PILAR	2	4312	2000
06556839E	GARCIA,MENDEZ,JUAN CARLOS	2880	4565	2000
06519508C	GARCIA,RODRIGUEZ,PILAR	1784	4428	2000
06574287J	GARCIA,TAPIA,ESTHER	1128	4633	2000
06574287J	GARCIA,TAPIA,ESTHER	1128	4632	2000
06547051D	GARCINUÑO GARCÍA JOSÉ ANGEL	952	4743	2000
06533657R	GARZON MARTIN FRANCISCA	945	4475	2000
06533657R	GARZON MARTIN FRANCISCA	945	4479	2000
06533657R	GARZON MARTIN FRANCISCA	945	4478	2000
06533657R	GARZON MARTIN FRANCISCA	945	4477	2000
06533657R	GARZON MARTIN FRANCISCA	945	4476	2000
06574450S	GIL,SANCHEZ,DANIEL JESUS	2888	4638	2000
06546422R	GOMEZ FERRERAS MARIA DEL SOL	2940	4742	2000
49001697J	GOMEZ MONROY DIANA SOLEDAD	2925	4701	2000
50010242P	GOMEZ NAVAS IGNACIO	2926	4702	2000
00004798Z	GOMEZ,CARRASCO,PEDRO	2375	4305	2000
06539714D	GOMEZ,FERRERAS,TEODORO	2830	4491	2000
06511817B	GOMEZ,SALAS,VICTOR	1593	4410	2000
02839377G	GONZALEZ ELVIRA ANGEL	2780	4355	2000
12376617H	GONZALEZ FUENTE DE LA JOSE MAN UEL	343	4675	2000
06552639P	GONZALEZ GARCIA ENRIQUE	2943	4748	2000
06556881H	GONZALEZ GARCIA, Mª. MILAGROS	1485	4566	2000
12384420R	GONZALEZ GUTIERREZ JESUS	2910	4677	2000
06558325J	GONZALEZ HERNANDEZ JUAN JO	302	4570	2000
06562536S	GONZALEZ HERRAEZ MANUEL	1492	4583	2000
06512715N	GONZALEZ JIMENEZ RITA ANGE	2241	4412	2000
06514461X	GONZALEZ MARTIN, FRANCISCO	509	4418	2000
06505742P	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RES	803	4401	2000
06539173C	GONZALEZ SANTO TOMAS JOSE	1087	4490	2000
06541349B	GONZALEZ VILAR MARIA CONCEPCIO N	405	4736	2000
06541349B	GONZALEZ VILAR MARIA CONCEPCIO N	405	4737	2000
06541349B	GONZALEZ VILAR MARIA CONCEPCIO N	405	4739	2000
06541349B	GONZALEZ VILAR MARIA CONCEPCIO N	405	4735	2000
06541349B	GONZALEZ VILAR MARIA CONCEPCIO N	405	4738	2000
01166803C	GONZALO VAQUERO FELICIANO	2777	4351	2000
03423963E	GORRIZ SAIZ VICENTE	1870	4695	2000
A013	GRANDE PARDO Mª EUGENIA	1739	4788	2000
06483037G	GUINEA LALANDA M. SOLEDAD	501	4381	2000
06483037G	GUINEA LALANDA M. SOLEDAD	501	4382	2000
06580547G	GUTIERREZ DURAN CARLOS	1489	4576	2000
06575036A	GUTIERREZ DURAN M. PLACIDA	880	4639	2000
06565296S	GUTIERREZ LASTRAS ROSA MARI	552	4597	2000
06554302S	GUTIERREZ,HERNANDEZ,JOSE MARIA	1481	4556	2000
00343159E	HERNANDEZ BENITO JOSE	2771	4335	2000
06562493H	HERNANDEZ BLANCO M. PALOMA	2016	4582	2000
06545680H	HERNANDEZ BLAZQUEZ M. SANT	2836	4509	2000
70803943F	HERNANDEZ GARCIA CESAR	2951	4772	2000
06514697Q	HERNANDEZ JIMENEZ FRANCISC	2805	4419	2000
16789173R	HERNANDEZ MURO GONZALO	2915	4684	2000
06528050Y	HERNANDEZ RUIZ BENITO	45	4448	2000
06528050Y	HERNANDEZ RUIZ BENITO	45	4449	2000
06528050Y	HERNANDEZ RUIZ BENITO	45	4450	2000
06528050Y	HERNANDEZ RUIZ BENITO	45	4451	2000
06483459N	HERNANDEZ TORIBIO JULIA	247	4383	2000
06572986T	HERNANDEZ,GOMEZ,JOSE MIGUEL	2031	4626	2000
06506917X	HERNANDEZ,GUTIERREZ,FRANCISCO JAVIER	1059	4403	2000
06575435B	HERRANZ FERNANDEZ VIRGINIA	2890	4640	2000
06575435B	HERRANZ FERNANDEZ VIRGINIA	2890	4641	2000
05385478M	HERRERA LUCAS GASPAR	1897	4719	2000
70801598P	HERRERO SEDANO CESAR	1910	4767	2000
06569446W	HUERTA BARRIOS JESUS	1633	4811	2000

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
06580062S	HUERTA BARRIOS OSCAR	740	4761	2000
06567926T	HUERTA TORRES SUSANA	2878	4605	2000
06539804F	IGLESIAS MARTIN JUAN CARLOS	2190	4734	2000
07239414A	JILIBERTO HERRERA JOSE LUIS	2898	4655	2000
06519475X	JIMENEZ ANDRES EMILIO	2810	4425	2000
06517177N	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	1597	4421	2000
04190252C	JIMENEZ GONZALEZ DAVID	1683	4698	2000
06573609W	JIMENEZ HERNANDEZ ALICIA M	2883	4628	2000
06573609W	JIMENEZ HERNANDEZ ALICIA M	2883	4629	2000
06550320N	JIMENEZ HERNANDEZ SANTIAGO	2849	4535	2000
06553210G	JIMENEZ HIDALGO ADRIAN	1890	4750	2000
06553210G	JIMENEZ HIDALGO ADRIAN	1890	4749	2000
70788634Q	JIMENEZ JIMENEZ CARMELO	2947	4762	2000
06356144W	JIMENEZ PRIETO MIGUEL ANGEL	2788	4375	2000
06535955E	JIMENEZ VAQUERO JAVIER	1301	4483	2000
06543305N	JIMENEZ, GALAN, JOSE LUIS	2612	4502	2000
10863473K	JUNQUERA, ZARZA, FERNANDO	2906	4669	2000
10863473K	JUNQUERA, ZARZA, FERNANDO	2906	4670	2000
X1947480R	LEFER, YANNICK,	2965	4823	2000
00137660M	LOBON CERVIA, MARGARITA Mª.	234	4333	2000
06562594G	LOPEZ GALINDO JOSE LUIS	85	4585	2000
06562594G	LOPEZ GALINDO JOSE LUIS	85	4584	2000
06517398G	LOPEZ JIMENEZ LORENZO	2807	4422	2000
00625622E	LOPEZ MELGAR MAURICIO	2773	4346	2000
00363550N	LOPEZ ROY M. ANGELES	8	4343	2000
00363550N	LOPEZ ROY M. ANGELES	8	4342	2000
00363550N	LOPEZ ROY M. ANGELES	8	4337	2000
00363550N	LOPEZ ROY M. ANGELES	8	4341	2000
00363550N	LOPEZ ROY M. ANGELES	8	4338	2000
00363550N	LOPEZ ROY M. ANGELES	8	4339	2000
00363550N	LOPEZ ROY M. ANGELES	8	4344	2000
00363550N	LOPEZ ROY M. ANGELES	8	4340	2000
06459568L	LOPEZ, NOGAL DEL, JOSE LUIS	663	4377	2000
06500670L	LUIS LOPEZ CARMELO	2798	4395	2000
06500670L	LUIS LOPEZ CARMELO	2798	4394	2000
03429237Y	MANRIQUE MOLPECERES AMPARO	16	4363	2000
00169524Z	MANZANO, ALBERQUILLA, C.	2769	4328	2000
X1742057Z	MAREEN ANNE MARIE LUDWINE E	2963	4821	2000
06503217J	MARIA SANCHIDRIAN FELISA	2799	4396	2000
06550282C	MARICALVA GOMEZ JOSE LUIS	1477	4533	2000
06550282C	MARICALVA GOMEZ JOSE LUIS	1477	4532	2000
06515118T	MAROTO HIDALGO, MIGUEL ANGEL	2184	4725	2000
06515118T	MAROTO HIDALGO, MIGUEL ANGEL	2184	4726	2000
06551798H	MAROTO RODRIGUEZ FRANCISCO	2851	4544	2000
70818372S	MARTIN DIEZ, JESUS	2956	4778	2000
06550888M	MARTIN GARCIA CARLOS	2072	4747	2000
06533194K	MARTIN GONZALEZ M. CARMEN	522	4473	2000
06574386C	MARTIN HERRERA JUAN CARLOS	2886	4634	2000
06554240E	MARTIN LOPEZ ANA MARIA	2856	4555	2000
06531708F	MARTIN MARTIN ISAIAS	2605	4464	2000
06531708F	MARTIN MARTIN ISAIAS	2605	4465	2000
06951301B	MARTIN ROSADO PETRA	2897	4654	2000
06548032R	MARTIN SAEZ EMILIA IRENE	2492	4744	2000
51368246T	MARTIN VILLAR JOSE LUIS	2932	4714	2000
00153508Y	MARTIN, DEL, POZO M. ANGELESA	2681	4330	2000
00160953E	MARTIN, GONZALEZ, ANA MARIA AAA	1033	4316	2000
06487606L	MARTIN, GONZALEZ, LUISA	2395	4387	2000
06487606L	MARTIN, GONZALEZ, LUISA	2395	4388	2000
06550291Y	MARTINEZ AYUSO CARLOS	2848	4534	2000
06530306P	MARTINEZ MANCEBO LUIS	2603	4460	2000
40282937R	MARTOS AMORES FRANCISCO JAVIER	2923	4697	2000
76014758B	MATEOS GONZALEZ ANGEL LUIS	2354	4779	2000
06544044S	MAYO SANCHEZ ISABEL	2835	4504	2000
70802439K	MAYORAL PAHINO OSCAR	442	4768	2000
06541565C	MAYORGA GARCIA VICENTE AND	1798	4499	2000
06541565C	MAYORGA GARCIA VICENTE AND	1798	4498	2000
50692875R	MENENDEZ, SANCHEZ, BEATRIZ CRIST IN	599	4711	2000
03409413P	MERCADO DE GARCIMARTIN VIC	15	4360	2000
03409413P	MERCADO DE GARCIMARTIN VIC	15	4361	2000
00154160Z	MERCON, 1, S.L.	1027	4309	2000
00154160Z	MERCON, 1, S.L.	1027	4308	2000
00154160Z	MERCON, 1, S.L.	1027	4307	2000
B05144829	MINI MUDANZAS AVILA S.L.	475	4794	2000
B05144829	MINI MUDANZAS AVILA S.L.	475	4795	2000
01785590P	MIRANDA MARTIN ANGEL	349	4353	2000
06557082N	MIRON ALVAREZ JESUS JAVIER	2861	4567	2000
00156623Q	MONTAJES, ELEC., ESPI S.A.A	2761	4310	2000
50133909G	MONTALVO HERNANDO ISIDORO	2927	4703	2000
06567644V	MONTEAGUDO BENITO, LUIS	1549	4754	2000
06567644V	MONTEAGUDO BENITO, LUIS	1549	4755	2000
06553727S	MONTERO MENENDEZ CARLOS	1618	4553	2000
06553727S	MONTERO MENENDEZ CARLOS	1618	4552	2000
06517880W	MONTERO, GARRIDO, BENITO	2808	4423	2000

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
50408408K	MORALES PALACIOS FELIX	597	4708	2000
50408408K	MORALES PALACIOS FELIX	597	4707	2000
06578471B	MORENO POZO M. GEMMA	2892	4645	2000
06524856D	MORENO SANCHEZ JUAN	1291	4438	2000
06524856D	MORENO SANCHEZ JUAN	1291	4438	2000
06524856D	MORENO SANCHEZ JUAN	1291	4437	2000
06549649P	MORENO,CARAZO,FEDERICO JOSE	2847	4531	2000
51389511J	MORENO,ECHANOVE,M. LUISA	2933	4715	2000
06535497R	MOYA GONZALEZ FRANCISCO JO	280	4481	2000
06530739G	MOYA PACHO CONSUELO	2823	4462	2000
06562612E	MOYA SUBRA ISABEL	2431	4586	2000
06505694Y	MUÑOZ DIEZ MIGUEL ANGEL	1057	4399	2000
06505694Y	MUÑOZ DIEZ MIGUEL ANGEL	1057	4398	2000
06505694Y	MUÑOZ DIEZ MIGUEL ANGEL	1057	4400	2000
06546890D	MUÑOZ GARCIA CARMELO	1475	4519	2000
06570275A	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	1124	4613	2000
06564751E	MUÑOZ,CERDEÑO,ALBERTO	2019	4595	2000
06549613H	MUÑOZ,GARCIA,ROBERTO	1309	4530	2000
06549613H	MUÑOZ,GARCIA,ROBERTO	1309	4528	2000
06549613H	MUÑOZ,GARCIA,ROBERTO	1309	4529	2000
06558342F	MUÑOZ,NIETO,RAFAEL	1321	4571	2000
06479667S	MUÑOZ,RODRIGUEZ,CARMELO	2792	4380	2000
00164910T	NAVARRO,JIMENEZ,M. TERESA	229	4323	2000
00164910T	NAVARRO,JIMENEZ,M. TERESA	229	4324	2000
00164910T	NAVARRO,JIMENEZ,M. TERESA	229	4325	2000
06348826K	NAVAS JIMENEZ MATIAS	495	4373	2000
51395847R	NAVAS,ROBLES,MARINA DEL CARMEN	1523	4716	2000
B05135744	NEOPHARMA CIENTIFICA, S.L.	2959	4792	2000
B05135744	NEOPHARMA CIENTIFICA, S.L.	2959	4791	2000
06526401J	NIETO GONZALEZ SANTIAGO	2817	4444	2000
24681795N	NIETO PINEDA EMILIA	2918	4689	2000
06555918K	NIETO RODRIGUEZ JOSE LUIS	542	4582	2000
06538635G	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	825	4489	2000
06349380A	NUÑEZ MUÑOZ ANGEL	2114	4374	2000
70791434X	NUÑEZ,DIAZ,SANTIAGO	1907	4764	2000
06554984F	OLMEDO RODRIGUEZ EMILIO RAFAEL	540	4558	2000
06554984F	OLMEDO RODRIGUEZ EMILIO RAFAEL	540	4557	2000
06493722V	ORIA MARTINEZ-CONDE RAMON	712	4391	2000
03768058Z	PALOMO GONZALEZ LUIS	2784	4364	2000
17439790V	PARDOS,PARDOS,JOSE LUIS	883	4686	2000
17439790V	PARDOS,PARDOS,JOSE LUIS	883	4685	2000
06569117H	PASCUAL,AREVALO,JESUS MANUEL	2026	4609	2000
06507408H	PERALTA GONZALEZ JUAN JOSE	2801	4405	2000
06576814X	PEREZ SANCHEZ M. BELEN	106	4642	2000
06506685P	PEREZ SANCHEZ, MARIA LUISA	2800	4402	2000
06565074T	PEREZ,GONZALEZ,JOSE MANUEL	2872	4596	2000
02509552E	PERMAYER FERNANDEZ JAVIER	2919	4690	2000
06563844N	PINDADO,GONZALEZ,SANTIAGO	2871	4594	2000
06568035V	PORTERO AYUSO M. DEL MAR	2879	4606	2000
04124943P	POZO SANCHEZ JESUS	1046	4367	2000
04124943P	POZO SANCHEZ JESUS	1046	4366	2000
06550806S	QUIJANO PERAL JESUS PABLO	2942	4746	2000
06574112E	QUIROGA USTRELL FERNANDO	2946	4757	2000
07572487J	RAMOS GOMEZ ANTONIO	2899	4656	2000
X2061076W	RANGEL,XAVIER,CHRISTINE	1751	4824	2000
13895551D	REVESTIDO GARCIA RAFAEL	2914	4682	2000
06559736T	REVIRIEGO CORDERO IGNACIO	177	4752	2000
06577337G	REVIRIEGO MORALES MARTA CELIA	562	4644	2000
03768563J	RICO JIMENEZ JUAN BAUTISTA	2785	4365	2000
06526274R	RINCON,GONZALEZ,M. PILAR	1600	4442	2000
00691852N	RODRIGUEZ DE ARELLANO ASENSI J AVIER	2775	4349	2000
06547722J	RODRIGUEZ DE LA IGLESIA JUAN	2843	4521	2000
09752929D	RODRIGUEZ FUERTES FRANCISCO	2905	4688	2000
06519463K	RODRIGUEZ GALAN MANUEL	2809	4424	2000
06346842S	RODRIGUEZ GARCIA GREGORIO	2787	4371	2000
06561626W	RODRIGUEZ NAVAS MARIA ENCARNACION	2867	4577	2000
06513036B	RODRIGUEZ RONCERO FERNANDO	33	4417	2000
06532179H	RODRIGUEZ,GARRIDO,JOSE LUIS	2626	4470	2000
06580973Y	RODRIGUEZ,MARTIN,RAUL	1842	4648	2000
06580973Y	RODRIGUEZ,MARTIN,RAUL	1842	4649	2000
00220832D	RUBIO,FERNANDEZ DE ANGULO,JOSE ANTO	2770	4334	2000
12384395E	RUBIO,VELASCO,GONZALO DANIEL	1854	4676	2000
00689704A	RUIZ ENTRECANALES ROSA MARI	2774	4348	2000
00689704A	RUIZ ENTRECANALES ROSA MARI	2774	4347	2000
06545988G	RUIZ HARO ALICIA ESTHER	1808	4511	2000
29468511Z	RUIZ,SALGUERO,JOSE MARIA	893	4693	2000
06566219H	SAXUDO HERNANDEZ JUAN ANTON	2874	4599	2000
06555052Y	SAEZ MARTOS M. TERESA	2857	4559	2000
06572908Z	SAEZ RODRIGUEZ DAVID	2722	4625	2000
06572908Z	SAEZ RODRIGUEZ DAVID	2722	4624	2000
06538640Q	SAEZ,ALVAREZ,M.BELEN	404	4733	2000
06538640Q	SAEZ,ALVAREZ,M.BELEN	404	4332	2000

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
06538640Q	SAEZ,ALVAREZ,M,BELEN	404	4331	2000
00167645K	SAEZ-ARENILLAS,MARTIN,J	2788	4327	2000
76211234K	SAN ANDRES VAQUERIZO JAIME	2957	4780	2000
06571830V	SAN SEGUNDO GUTIERREZ TERE	101	4821	2000
06561825V	SAN SEGUNDO JIMENEZ M. TERE	1113	4578	2000
01218923S	SANABRIA SANTERVAS MAXIMO	2778	4352	2000
06520318W	SANCHEZ ASIAIN, JOSE MARIA	1201	4431	2000
06520318W	SANCHEZ ASIAIN, JOSE MARIA	1201	4432	2000
06524516Z	SANCHEZ BUTENEGRO FELIX	2938	4728	2000
50802534L	SANCHEZ GARCIA SONSOLES	2831	4712	2000
06487109M	SANCHEZ HERNANDEZ MAXIMO J	2793	4384	2000
06552637Y	SANCHEZ JIMENEZ ANA MARIA	2004	4548	2000
06552637Y	SANCHEZ JIMENEZ ANA MARIA	2004	4547	2000
06346198S	SANCHEZ JIMENEZ JOSE	1581	4369	2000
06504857C	SANCHEZ LOPEZ FERNANDO	253	4397	2000
06545539S	SANCHEZ LOSADA ANGEL FRANCISCO	69	4508	2000
06553544Q	SANCHEZ MIGUEL DE ISABEL	2855	4551	2000
00398937A	SANCHEZ SAENZ ERNESTO CARL	2772	4345	2000
06521603E	SANCHEZ SANCHEZ JOSE JAVIER	2065	4727	2000
06509681Z	SANCHEZ SANTOS ANTONIO	2061	4723	2000
06537713D	SANCHEZ YAÑEZ, MIGUEL ANGEL	1542	4486	2000
06577109Y	SANCHEZ,MARTIN,M. JESUS	2891	4843	2000
06551095M	SANCHEZ,MUÑOZ,M. MAR DEL	2850	4536	2000
70805794H	SANCHIDRIAN VELAYOS, JUAN CA RLOS	2952	4773	2000
06487631K	SANCHIDRIAN RODRIGUEZ ABIL	2687	4389	2000
06494792Y	SEGOVIA JIMENEZ M. ANGELES	2796	4392	2000
06533104T	SENOVILLA DAVILA AMELIA	2828	4472	2000
50293384C	SIERRA MARTIN FELIPE	148	4705	2000
00763073W	SIERRA SANFIZ JOSE MARIA	2776	4350	2000
06537671J	SOLANA GALVAN JUAN IGNACIO	1794	4485	2000
B05135868	SONSOLES PIEL AVILA S.L.	2960	4793	2000
06234789H	TALAVERA GALAN JESUS	2300	4368	2000
06542143T	TEJERIZO SANCHIDRIAN M. DOLORE S	1993	4500	2000
06581147L	TOMAS RANILLA FERNANDO	2893	4650	2000
06552189H	TORRES,MARTIN,TOMAS	2852	4546	2000
06574573T	TORRUBIAS MARTIN LUIS MIGU	1130	4637	2000
06572422B	UBEDA ARROYO JOSE EMILIO	2029	4622	2000
06551635Q	UBEDA HERRERO M. JOSE	2253	4540	2000
06551635Q	UBEDA HERRERO M. JOSE	2253	4541	2000
06582017S	VALRIBERAS,MARTIN ALBO,M. ARAN ZAZU	2894	4651	2000
06543159G	VALLEJO CASADO M. MERCEDES	828	4501	2000
06529005H	VALLEJO MARTIN JULIAN	2601	4457	2000
70788774H	VAQUERO CORRAL MARIA DEL CARME N	1231	4763	2000
19796836T	VARELA,IBAÑEZ,JAIME FRANCISCO	2917	4688	2000
06511426B	VAZQUEZ QUEMADA, Mª CARMEN	606	4724	2000
06577690N	VELAYOS VELAYOS MARIA DEL CARM EN	2664	4759	2000
06519493M	VELAZQUEZ LAGUNA MARIA REGINA N.	387	4428	2000
06519493M	VELAZQUEZ LAGUNA MARIA REGINA N.	387	4427	2000
00163223S	VELAZQUEZ,MARTIN,M.ISABELAA	1036	4320	2000
00163223S	VELAZQUEZ,MARTIN,M.ISABELAA	1036	4319	2000
00168187N	VENTERO MUÑOZ S.A.,,	2767	4328	2000
06532244Z	VICENTE PEREZ MANUEL JOSE	2827	4471	2000
06525745R	VIÑUELA ALVAREZ JOSEFA	2135	4441	2000
06500364N	VIVERO JIMENEZ VICENTE	2797	4393	2000
51846176J	ZURDO MARTINEZ ANASTASIO	2934	4717	2000
X0922895C	ZYGMUND STEFAN	2962	4820	2000

Número 4.370

Excmo. Ayuntamiento de Avila

INTERVENCIÓN

GESTIÓN TRIBUTARIA I.B.I.

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se relacionan a continuación expedientes referentes a liquidaciones de **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES** aprobadas por la Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, cuya notificación, intentada por dos veces, no ha sido posible realizar por causas no imputables a esta Administración.

Los interesados o sus representantes, en su caso, deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Servicio de Gestión Tributaria de I.B.I. (C/ Estaban Domingo, 2) en días hábiles y en horario

de 9 a 14 horas, a los efectos de ser notificados, en el plazo de DIEZ DÍAS contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas liquidaciones recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada (artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales).

LIQUID.	SUJETO PASIVO/ NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	PERIODOS IMPOSITIVOS
17/2000	QUEIPO TOJEIRO VICENTE	C/Ramón y Cajal, nº 9 -30204-CARTAGENA-(MURCIA)	1.999
33/2000	idem.	Idem.	1.999
265/2000	ESCUDERO LOPEZ ANTONIO	C/ Maestro Piquero, nº 16, 8 -05003-AVILA-	1998-1999
290/2000	MIGUEL ANGEL MARQUEZ GUTIERREZ	C/Alfredo Abella, nº 29, 1, 3º-B. -05003-AVILA-	1998-1999
2557/99	ROSENDE VAZQUEZ JAVIER	C/ Teniente Muñoz Castellanos, nº 21, -05003-AVILA-	1998-1999
2579/99	CASILLAS SAN SEGUNDO MARIANO.	C/ José Bachiller, nº 10 -05003-AVILA-	1998-1999
2581/99	ESCUDERO JIMENEZ ADOLFO	C/ Alfredo Abella, nº 26 -05003-AVILA-	1998-1999
2585/99	MONTERO BERMUDEZ JOSE	C/ Alfredo Abella, nº 34 -05003-AVILA-	1998-1999
2590/99	GUTIERREZ GOMEZ JUAN ANTONIO	C/ Alfredo Abella, nº 44	1998-1999
2625/99	ESCUDERO JIMENEZ JULIO	C/ Teniente Muñoz Castellanos, nº 29. -05003-AVILA	1998-1999
2683/99	FUENTE MARISCAL MARIA DEL PILAR DE LA	C/ Alfredo Abella, 24, 1, 00-D -05003-AVILA-	1998-1999
2681/99	LOPEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	C/ Jorge Santayana, nº 14 -05005-AVILA	1996-1997 y 1998.
2691/99	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS CASTELLANAS, S.A. PL. VICOLOZANO PARCELA 21, VICOLOZANO (AVILA)		1998
2692/99	idem.		1988

LIQUID.	SUJETO PASIVO/ NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	PERIODOS IMPOSITIVOS
2693/99	idem.		1988
2694/99	idem.		1988
2695/99	INMOBILIARIA AVILA,S.A.	Ada.José Antonio, nº 14 -05001-AVILA-	1998-1999
45/00	HIDALGO GARCINUÑO ROBERTO	C/ Cuesta Antigua,5,3º-B -05001-AVILA-	1999
2792/99	GAITERO LOPEZ ALBERTO	C/ Alfredo Abella, nº 8 -05003-AVILA-	1998-1999
2806/00	SANCHEZ GARCIA RITA	C/ Dean Castor Robledo,6,1º.A -05003-AVILA-	1999
2812/00	MIGUEL PRENDES MARIA DE LOS ANGELES	Pº.San Roque, 21,7º-2 -05003-AVILA-	1.999
181/00	OLMO FERNANDEZ IGNACIO FERMIN	C/ Cinco Villas, 2,6º -05003-AVILA	1.998
175/00	GOMEZ MARTIN JEUS MARIA	C/ Cinco Villas, 2,1,6,1 -05003-AVILA-	1.999
172/00	ESPI ZARZA FERNANDO	Pº.San Roque, 42, 4º,2 -05003-AVILA-	1.999
173/00	idem.	Idem.	1.999
174/00	idem.	Idem.	1.999
243/00	PEÑA PINDADO FRANCISCA HROS.	Avda.Portugal, 19 -05001-AVILA-	1998-1999
423/00	MASIA PEREZ LUIS FELIPE	C/ Helecho, 7 28100-ALCOBENDAS (MADRID)	1.997
441/00	GARCIA MARTIN JOSE LUIS	Avda.Juventud,33,1º,D. -05003-AVILA-	1998-1999
472/00	GARCIA MARTIN JESUS	C/Morafia, 6,1º-A -05002-AVILA-	1997

Avila, 21 de noviembre de 2000.

El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, *Félix Olmedo Rodríguez*.

Número 4.124

*Ayuntamiento de El Barraco***EDICTO**

Por D. Miguel Angel García Rosado, como representante en la provincia de Avila para obras de inmobiliario de Retevisión Móvil, S.A., Amena, se solicita licencia municipal, en suelo rústico, para la "instalación de una estación base de telefonía celular", sito en el lugar denominado "Depósito del Agua", parcela nº 5 del polígono 26 en este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dichas obras, puedan ejercer el derecho de formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En El Barraco, a 24 de octubre de 2000.

El Alcalde, *José María Manso González.*

- ooo -

Número 4.276

*Ayuntamiento de Mancera de Arriba***EDICTO**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el ejercicio 2000, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por importe de ocho millones ochocientos noventa mil ciento diecinueve pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- Impuestos directos,	2.059.719 ptas.
2.- Impuestos indirectos	470.303 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	1.565.285 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	3.043.416 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	1.751.396 ptas.
Total Ingresos:	8.890.119 ptas.

GASTOS:**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- Gastos de personal,	1.326.929 ptas.
-------------------------	-----------------

2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	3.560.225 ptas.
3.- Gastos financieros	86.215 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	100.100 ptas.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales,	3.075.677 ptas.
9.- Pasivos financieros,	740.973 ptas.
Total Gastos:	8.890.119 ptas.

Igualmente y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.

- Personal funcionario de carrera.

A/ Funcionario con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretaría-Intervención, una plaza, agrupada con Blascomillán y San García de Ingelmos.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente a esta jurisdicción.

Mancera de Arriba, a 8 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Jesús Rodríguez Alonso.*

- ooo -

Número 4.278

*Ayuntamiento de Padiernos***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2000**

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 28-03-2000, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2000, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2000.**INGRESOS:****A) OPERACIONES CORRIENTES:**

1.- Impuestos directos,	6.300.000 ptas.
2.- Impuestos indirectos	1.181.038 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	2.420.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	5.488.000 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	625.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

7.- Transferencias de capital,	25.135.962 ptas.
9.- Pasivos financieros	15.000.000 ptas.

Total Ingresos: 56.150.000 ptas.

GASTOS:**A) OPERACIONES CORRIENTES:**

1.- Gastos de personal,	2.900.000 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes,	8.530.330 ptas.
3.- Gastos financieros	36.067 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	925.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Inversiones reales	41.166.367 ptas.
7.- Transferencias de capital	2.000.000 ptas.
9.- Pasivos financieros	592.236 ptas.

Total Gastos: 56.150.000 ptas.

II.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.**a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:**

1. Con habilitación nacional.
 - Secretario-Interventor, 1 plaza.

b) PERSONAL LABORAL:

Operario servicios múltiples, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Padiernos, a 16 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Francisco Javier Jiménez Rebollo.*

- ooo -

Número 4.286

Ayuntamiento de Blascomillán

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2000, ha aprobado inicial-

mente el Presupuesto General para el ejercicio 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con el art. 150 de la citada Ley, el presupuesto, cuyo resumen por Capítulos se relaciona a continuación, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

RESUMEN POR CAPÍTULO:**INGRESOS:****A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- Impuestos directos,	3.681.293 ptas.
2.- Impuestos indirectos	250.000 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	1.133.186 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	5.576.641 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	3.179.836 ptas.
7.- Transferencias de capital,	3.795.000 ptas.

Total Ingresos: 17.615.956 ptas.

GASTOS:**A) OPERACIONES CORRIENTES:**

1.- Gastos de personal,	2.643.966 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	7.797.851 ptas.
3.- Gastos financieros	5.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	748.400 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Inversiones reales	6.420.739 ptas.
------------------------	-----------------

Total Gastos: 17.615.956 ptas.

PLANTILLA DE PERSONAL:

Una plaza de Secretaría-Intervención agrupada con los municipios de Mancera de Arriba y San García de Ingelmos.

Blascomillán, a 16 de noviembre de 2000.

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto.*

Número 4.290

*Ayuntamiento de Muñotello***ANUNCIO**

Aprobada por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2000, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Tránsito de ganado, se expone al público por plazo de TREINTA DÍAS hábiles, a partir de la presente publicación, durante el cual se podrán formular las observaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, elevándose a definitivo este acuerdo en caso de que no se presenten.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 70.2 de la Ley

7/85, de 2 de abril.

ORDENANZA FISCAL Nº 3**TASA POR TRÁNSITO DE GANADO**

El artículo 5º referido a la cuota tributaria y las tarifas, queda modificado de la siguiente forma:

- * Por cada cabeza de ganado cabrío, 150 Ptas.
- * Por cada cabeza de ganado lanar, 99 Ptas.
- * Por cada cabeza de ganado vacuno/ternero 1.020/ 495 Ptas.
- * Por cada cabeza de ganado asnal, 300 Ptas.
- * Por cada cabeza de ganado caballo, 1.020 Ptas.

Muñotello, 16 de noviembre de 2000.

La Alcaldesa, *M^a Isabel Jiménez Barroso*.

Número 4.308

*Ayuntamiento de El Barraco***ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma.

Se hace público para general conocimiento, que la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2000, adoptó acuerdo, que se considerará definitivo de no presentarse reclamaciones contra el mismo, de aprobación del expediente nº 1/2000 de suplementos de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

El suplemento de créditos de gastos se financiará mediante baja de créditos de gastos no comprometidos y cuyas dotaciones, tras la baja, siguen siendo adecuadas y son deducibles.

Partidas del presupuesto de gastos a las que afecta el expediente.

Partida	Consignación que tenían	Bajas por transferencia	Quedan	Partida	Consignación que tenían	Aumentos por transferencia	Total
Cap. Art.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Cap. Art.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
2				1			
23	1.050.000-	400.000.-	650.000-	13	11.831.000	3.500.000	15.331.000
6				1			
62				16	4.904.000.-	1.000.000.-	5.904.000.-
04	6.000.000	1.397.943	4.602.057				
07	16.500.000.	1.800.000	14.700.000				
7				2			
76	3.000.000	3000.000	0	21	49.100.000	1.098.688	50.198.688
4			0	6			
43	300.000	300.000		60			
				01	1500.000	177.770	1.677.77
				6			
				62			
				03	3.500.000	3.411.485	6.911.485
Totales		9.187.943		Totales.....		9.187.943	

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

El Barraco, a 17 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *José M^a Manso González.*

Número 4.307

Ayuntamiento de Villatoro

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 1999.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de la Corporación.

En Villatoro, a 17 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Ilegible.*

- ooo -

Número 4.309

Ayuntamiento de Navalperal de Pinares

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y ordenación de los Tributos: Tasa por visitas a Museos, Exposiciones, Bibliotecas, Monumentos Históricos o Artísticos, Parques Zoológicos u otros centros o lugares análogos, así como modificación de la Tasa por Servicio de Matadero, Lonjas y Mercados, así como el Acarreo de Carnes, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día siete de noviembre de 2000.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expe-

diente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de los Tributos citados como contra la aprobación y modificación de sus Ordenanzas reguladoras con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) **Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones:** Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Ayuntamiento.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento en Pleno.

En Navalperal de Pinares, a 16 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz.*

- ooo -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.322

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

El Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Arenas de San Pedro,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado bajo el nº 161/00, se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO, para

Reanudación del Tracto Sucesivo y Rectificación de Cabida de la finca descrita en el punto 1º e Inmatriculación respecto de las fincas nº 2 y 3, a instancia de D. Antonio Alonso-Lasheras Ruiz.

1ª RÚSTICA: Según el título, descrita como Terreno sito en término de Poyales del Hoyo (Avila), al sitio denominado de La Lobera, con una casa dentro de su perímetro, de cabida una sembradura de ochenta fanegas de segunda y tercera de secano, con ocho o diez olivos, según reciente medición efectuada, tiene una superficie de sesenta y una hectáreas, nueve áreas y noventa centiáreas. Linderos: Norte, tierra centenera de D. Segundo Jiménez y otros; Este, la de herederos de D. Nicolás Serrano; Sur, los de D. Juan García Barajas y de herederos de D. Rafael Rosillo; y Oeste, esta última.

Según reciente medición y descripción actualizada, Terreno sito en término de Poyales del Hoyo (Avila), al sitio denominado de La Lobera, con una casa dentro de su perímetro, pradera, con una extensión superficial de sesenta y una hectáreas, setenta y una áreas y seis con dieciocho centiáreas (61 has., 71 as. y 6,18 cas.) de segunda y tercera de secano, con ocho o diez olivos. Linderos: Norte, finca de House Market System, S.L., D. Florentino Monforte y D. Jesús Vadillo Jiménez y D. Antonio Alonso-Lasheras Ruiz; Este, D. Antonio Alonso-Lasheras Ruiz, Hdos. de D. Gabriel Córdoba y Hnos. de la Puente Hernández de la Torre; y Oeste, D. Antonio Martín Jiménez, D. José Gómez, D. Valentín Gómez y House Market System, S.L.

Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de D. Miguel Camacho Peña y Dª Pelegrina García Jara, al Tomo 202, Libro 11, Folio 109, Finca nº 821-O.

2ª.- RÚSTICA: Según el título finca dedicada a monte bajo, terreno de siembra y olivar, enclavada al paraje de Lobera, del término de Arenas de San Pedro y Poyales del Hoyo (Avila). Su extensión superficial es de dos hectáreas, veinte áreas y veintitrés centiáreas. Linda, por el Norte, Dª Valeriana Machota Sánchez; por el Sur, con finca de D. Miguel Camacho de la Peña; por el Este, con dicho D. Miguel Camacho de la Peña y D. Virgilio de la Puente Serrano; y por el Oeste, con finca de D. Miguel Camacho de la Peña y con herederos de D. Segundo Jiménez Sánchez.

Según reciente medición y descripción actualizada, finca dedicada a monte con roble, enclavada al paraje de Lobera, del término de Arenas de San

Pedro y Poyales del Hoyo (Avila). Su extensión superficial es de una hectárea y sesenta y cuatro áreas (1 ha. 64 as.). Linda, por el Norte, House Market System, S.L.; Sur D. Valentín Gómez; Este, con arroyo del Aviión que le separa de otra de D. Antonio Alonso-Lasheras Ruiz; Oeste, House Market System, S.L.

INSCRIPCIÓN: Carece de inscripción.

Se encuentra libre de cargas y gravámenes.

3ª.- RÚSTICA: Según el título denominada "Cabeza Alta", al sitio de los Cerrillos del proindiviso Arenas-Candeleda, término de Candeleda (Avila), con una superficie catastrada de 26 hectáreas, 25 áreas y 27 centiáreas. Linda: Norte, con Dª Valentina Mesa y D. Miguel Camacho; hoy Urquijo Leasing, S.A.; al Sur, con camino, Dª Soledad Vadillo y D. José Luis Sánchez-Durán; al Este, con Dª Valentina Mesa y otra; y Oeste, con Dª Valentina Mesa.

Según reciente medición y descripción actualizada, rústica denominada "Cabeza Alta", al sitio de Los Cerrillos del proindiviso Arenas-Candeleda, término de Candeleda (Avila), monte con roble y pradera, con una superficie de treinta y seis hectáreas, veinticuatro áreas y veinte con cincuenta y tres centiáreas (36 has., 24 as. y 20,53 cas), compuesta por dos fincas discontinuas que lindan, la primera de ellas, por todos los vientos con un camino que la separa de otra de D. Antonio Alonso-Lasheras Ruiz en la que está enclavada, y la segunda, Norte Hdos. de D. Gabriel Córdoba; Sur, camino vecinal Nogalero y Dª Eloisa Sánchez Durán; Este, Dª Eloisa Sánchez Durán, y Oeste D. Antonio Alonso-Lasheras Ruiz.

INSCRIPCIÓN: Carece de inscripción.

Se encuentra libre de cargas y gravámenes.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a 9 de noviembre de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.